

TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CONTRAPEN S.A."

Constitución 09 de diciembre del 2003

RUC. 1591702145001 RESOLUCION 04.Q.IJ.686 ACUERDO REGISTRAL TOMO 12
MERCANTIL CON EL No. 022 REPERTORIO 0666 DEL AÑO 2004
EXPEDIENTE 151583
TENA -NAPO - ECUADOR

INFORME COMISARIO

En mi calidad de comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CONTRAPEN S.A."** Someto a consideración de las accionistas, el informe anual, de conformidad a lo dispuesto en la resolución 92.1.4.3.014.del 18 de septiembre de 1992, presento el correspondiente informe respecto del ejercicio económico del año 2006 el mismo que consta de lo siguiente:

1. Sobre el cumplimiento de los administradores y de las normas establecidas en los estatutos, y de las resoluciones adoptadas en las juntas generales éstas se han cumplido sin ninguna novedad.
2. Los controles que dentro de la compañía se manejan a mi criterio son adecuados, razón por la cual no ha existido inconveniente.
3. Las cifras presentadas el balance correspondiente a este ejercicio económico se encuentra registrados en los respectivos libros de contabilidad, los mismos que están apegados a la ley.
4. Toda vez que los activos de la compañía no llegan a los mínimos exigidos por la ley no se ha hecho necesaria la contratación de ningún tipo de auditoria para el control de la contabilidad de la compañía.
5. Debo indicar que he recibido de los administradores la colaboración requerida para cumplir mis funciones. Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados. En mi opinión son confiables los estados financieros y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad aceptados.

Atentamente,



Ubidia Giovanni
Comisario